



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de noviembre de 2023.**

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso | Ordinario |
| Demandante | Gladys Vergara Padilla. |
| Demandada | Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir S.A. |
| Radicado | 2019-222 |
| Auto de Sustanciación | 1507 |
| Asunto | Autoriza expedición de copias auténticas. |

Vista la solicitud de la parte demandante de expedición de copias auténticas, allegada vía correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, a costa de la parte interesada, líbrese copia autentica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 190 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 30 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario